



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 073/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 073-043/2024**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 150/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA GRUPOS GENERADORES DEL IPS PARA EL ÁREA INTERIOR”.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 2028/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0772/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 150/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA GRUPOS GENERADORES DEL IPS PARA EL ÁREA INTERIOR”, con ID N° 454.865; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Providencia GAL/DMT/N° 249/2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, identificado como Expediente MEM-9204-2024-000006, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA GRUPOS GENERADORES DEL IPS PARA EL ÁREA INTERIOR”, recepcionado en fecha 16 de setiembre de 2024;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 182/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 3.240.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos cuarenta millones);

Que, el llamado para el “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA GRUPOS GENERADORES DEL IPS PARA EL ÁREA INTERIOR”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 454.865;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 073/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 073-043/2024**

Que, por Memorando CA 5000027713/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 243 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Máquinas, Equipos y Muebles” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2457/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 150/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA GRUPOS GENERADORES DEL IPS PARA EL ÁREA INTERIOR”, con ID N° 454.865.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 150/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA GRUPOS GENERADORES DEL IPS PARA EL ÁREA INTERIOR”, con ID N° 454.865.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 073/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 073-043/2024**

- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.